



*Il Superiore Generale
dei Passionisti*



Carta a la Congregación de Monjas Pasionistas con motivo del 250 aniversario de la fundación

Querida Madre Catherine Marie, Madres y Hermanas:
¡Que la Pasión de Jesús esté siempre en nuestros corazones!

Durante este Año Jubilar Pasionista en el que celebramos el 300º aniversario de la fundación de nuestra Congregación de la Pasión, el 3 de mayo de 2021, tenemos además la alegría de conmemorar con vosotras el 250º aniversario de la fundación de la Congregación de las Monjas Pasionistas por nuestro Padre común y Fundador, San Pablo de la Cruz. Queremos reconocer también el papel de la Madre María Crucificada (Faustina Gertrude Costantini) como “*colaboradora*” en la fundación de las Monjas Pasionistas.

Junto a la Familia Pasionista, queremos expresar nuestras más afectuosas felicitaciones y unirnos a vosotras para dar gracias a Dios por las bendiciones que os han sostenido en vuestra fidelidad y testimonio contemplativo de su amor y de su compasión por el mundo. Además, en esta significativa ocasión, nosotros, vuestros hermanos, queremos expresaros nuestra gratitud por vuestra constante oración en apoyo de nuestra vida y misión apostólica para “*mantener vivo el recuerdo de la Pasión de Jesús*” como signo tangible de la vida divina y de su amor por el mundo.

Ya en 1736, San Pablo de la Cruz tenía un fuerte deseo de fundar una comunidad de Monjas de clausura dedicadas a la memoria amorosa de la Pasión de Jesús. En la intención de San Pablo de la Cruz, “*las Monjas Pasionistas... debían atender en primer lugar a la perfección en el amor de Dios,*

permaneciendo en su Divina Presencia y conservando indeleblemente escrita en sus corazones la Santísima Vida, Pasión y Muerte del dulcísimo Jesús, sacrificado en el Calvario por la redención del mundo”.

Para la espiritualidad de las Reglas que Pablo escribió para las Monjas entre 1767 y 1770, siguió las Reglas de los Pasionistas, que ya habían sido aprobadas por el Papa, en todo lo que respecta al modo de vivir los votos, la oración, la austeridad y el compromiso de recordar el amor salvífico de Dios revelado y comunicado en la Pasión de Jesús. El “sueño” de Pablo de fundar una rama femenina de religiosas de clausura se haría realidad el 3 de mayo de 1771... *En el silencio y la oración, debían parecerse en todo a “Jesús apasionado y a María Santísima Dolorosa” (Regla y Const. Cap. I), y con su vida de oración, ocultamiento, soledad y penitencia, debían aliviar las llagas del Crucificado y, además, las llagas de los numerosos crucificados de ayer y de hoy (Decreto de erección, 29-06-2018).*

En su segunda carta a los Corintios, el Apóstol San Pablo nos recuerda: “*Si alguno está en Cristo es una criatura nueva. Lo viejo ha pasado, ha comenzado lo nuevo*” (2Cor 5, 14-17). Esta llamada a la reforma, la renovación y el cambio es siempre válida para nuestras Congregaciones y para cada uno de los religiosos si queremos permanecer vivos “*en Cristo*” y atentos a los “*signos de los tiempos*”. En este espíritu, nos regocijamos con vosotras en ese histórico día del 29 de junio de 2018, cuando se firmó el **Decreto de Erección de la Congregación de las Monjas de la Pasión de Jesucristo**, estableciendo una nueva estructura jurídica de comunión. Este cambio es un signo de vida y renovación. Así lo indica en el Decreto de Erección:

El cambio es sumamente importante y representa un paso “histórico” para el Instituto contemplativo Pasionista. La nueva estructura tiene como objetivo y está comprometida con la construcción del futuro de la vida contemplativa Pasionista en el camino de la historia de la humanidad. La naturaleza de la vida contemplativa Pasionista no cambia; de hecho, ha sido establecida en la Iglesia “para promover el crecimiento y la vida de los Monasterios sui iuris” (Estatutos Generales, n. 2).

Es de esperar que esta nueva estructura de vida y comunión contribuya a promover y acrecentar la riqueza del carisma pasionista, al mismo tiempo que salvaguarda el genuino espíritu contemplativo claustral, fieles a la voluntad de San Pablo de la Cruz (Decreto de erección, (29-06-2018).

Claramente, esta novedad específica, a nivel canónico, la unidad del Instituto de las Pasionistas y la autonomía de las dos Congregaciones, masculina y femenina. Reitera la unidad del carisma contemplativo-misionero, vivido en diferentes formas por las dos Congregaciones, y reafirma su interdependencia y conexión espiritual. El carisma común compartido en la contemplación y en el ministerio es siempre la Memoria de la Pasión y Muerte de Jesús, semilla de resurrección y vida nueva (Jn 12, 24).

En la Constitución Apostólica *Vultum Dei Quaerere*, (n. 6), el Papa Francisco pregunta:

Queridas Hermanas contemplativas, ¿qué sería de la Iglesia sin vosotras y sin cuantos viven en las periferias de lo humano y actúan en la vanguardia de la evangelización? La Iglesia aprecia mucho vuestra vida de entrega total. La Iglesia cuenta con vuestra oración y con vuestra ofrenda para llevar la buena noticia del Evangelio a los hombres y a las mujeres de nuestro tiempo. La Iglesia os necesita.

Nosotros, vuestros hermanos Pasionistas, y en realidad toda la Familia Pasionista, nos hacemos eco de estas palabras del Papa Francisco y nos preguntamos: “¿Qué sería de la Congregación de la Pasión sin vosotras, nuestras hermanas contemplativas, sin el testimonio de vuestra vida de sacrificio y vuestra constante oración por nosotros y por el mundo?”. Junto a toda la Iglesia os expresamos nuestro agradecimiento a todas vosotras por recorrer junto a nosotros la Vía Dolorosa, el Camino de los Dolores, el camino del amor que nos lleva al Calvario –culminación de nuestra salvación– y a la gloria de la Resurrección. Proclamamos juntos al mundo, con nuestra

vida y nuestro testimonio que –en palabras de nuestro santo Fundador– la Pasión de Jesús es “*la obra más grande y maravillosa del amor de Dios*”.

Al conmemorar el 250° aniversario de vuestra fundación y celebrar las gracias de las bendiciones de Dios durante estos años, rogamos a Nuestra Señora, la Virgen de Dolores, nuestra Madre y Patrona, a nuestro Fundador común, San Pablo de la Cruz y a vuestra cofundadora, la Venerable Madre María Crucificada Costantini, que os bendiga y acompañe con todos los dones espirituales.

Concluyo con la súplica que San Pablo de la Cruz que escribió en la última carta que escribió a la Madre Crucificada, el 22 de abril de 1775:

*“Ruego a Dios por todas vosotras
para que seáis todas santas. Os encierro en el
Corazón purísimo de Jesús Crucificado”.*

Con nuestras felicitaciones y saludos fraternos en la Pasión de Cristo,

Roma, Retiro de los Ss. Juan y Pablo
3 de mayo de 2021



P. Joachim Rego, C.P.
Superior General

Rev.ma M. Catherine Marie Schuhmann, C.P.
Monastero delle Passioniste
Via Garibaldi, 47
01016 Tarquinia (VT)